



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 2

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al Sr PABLO BENIGNO LOPEZ CIFUENTES, a pesar de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección CALLE 30 No 17 -25 registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1120182017, el destinatario es desconocido.

EL SUSCRITO

la Dra Fabiola Peña Monsalve Subdirectora Local para a Integración Social Barrios Unidos-Teusaquillo

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe _____
El destinatario desconocido X _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1120182017
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy 08 de Junio de 2017 a las 3:00 pm


FABIOLA PEÑA MONSALVE

Subdirectora Local Barrios Unidos-Teusaquillo


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy viernes 14 de junio de 2017 a la 3:00 pm


FABIOLA PEÑA MONSALVE

Subdirectora Local para Barrios Unidos-Teusaquillo

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín, Teléfono 327 97 97 www.integracion-social.gov.co	Claudia Jasleidi Mojica Cardona Coordinadora	Richard Romero Raad Subsecretario
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

Bogotá, D.C., 2 de Junio de 2017

Señora
PABLO BENIGNO LOPEZ CIFUENTES
 C.C. No. 17108501
 Calle 30 No. 17-25
 Ciudad

SDIS: Orig:1405000:SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS I
 - TEUSAQUILLO
 Dest: PABLO BENIGNO LOPEZ CIFUENTES
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 06/06/2017 08:22 AM Fol: 1 Anx: 0
 Rad: SAL-47022 RpA: ENT-23379
 47022 23379

Respuesta DP 1120182017

Apreciado Señor Pablo Benigno:


Por medio de la presente me permito informar que recibimos en esta Subdirección Local Derecho de Petición remitido por usted donde solicita:

1. Ser recalificado dentro de las listas censales que realiza la Secretaria de Integración Social, para así obtener una clasificación en el Sisben acorde con mi contexto real y material de vida actual.
2. Solicito me comuniquen cuál es el trámite pertinente acorde a mi situación de vulnerabilidad, para trasladar el subsidio económico que me otorgan en el municipio de Soacha a la ciudad de Bogotá y que este sea acorde a mis condiciones materiales y reales de vida actual.
3. Obtener respuesta oportuna, idónea y por los medios legales establecidos

Dadas las inquietudes por usted expuestas le hacemos las siguientes precisiones:


1. La Secretaria de Integración Social no tiene dentro de sus competencias realizar censos para obtención de la clasificación del Sisben, y como usted lo manifiesta en su solicitud, es al Departamento Nacional de Planeación a quien le corresponde realizar dichas acciones.
2. En lo relacionado al traslado del subsidio económico que está recibiendo en el municipio de Soacha, este no es posible realizarlo, dado que ese municipio corresponde al departamento de Cundinamarca y los recursos asignados provienen del Programa Nacional Colombia Mayor; estos recursos no se transfieren al Distrito.
3. Para obtener el apoyo económico en la ciudad de Bogotá, usted debe realizar solicitud de servicio para el proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz", en la sede de la Subdirección Local Teusaquillo, ubicada en la Carrera 19 No. 32 A- 20 los días martes en el horario de 8 a.m. a 4 p.m. y llevar los siguientes documentos: Fotocopia de cedula ampliada al 150%, fotocopia de recibo de energía o acueducto del lugar donde se encuentra residiendo, información del núcleo familiar.

	Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín - Teléfono 327 97 97 - www.integracionsocial.gov.co - Información Línea 195		
NOMBRE	ELABORO Clemente Garay Gómez	REVISO Claudia Jasbeidi Mojica Cardona	APROBO Richard Romera Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

Cualquier inquietud o sugerencia se atenderá en la Subdirección Local para la Integración Social ubicada en la carrera 58 No. 67D 31, o podrá comunicarse al teléfono 2 50 99 66 Ext 110

Cordialmente,


FABIOLA PEÑA MONSALVE

Subdirectora Local para la Integración Social Barrios Unidos Teusaquillo

Proyecto y Elaboro: Maria Mercedes Gomez Patiño- Referente Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz"

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas **SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín Teléfono 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co Información Línea 19 Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleitá Mojica Cardona	Richard Romero Raad F-I-003
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social